



H. AYUNTAMIENTO
DE GUADALCÁZAR, S.L.P.



A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente le informo que referente al Artículo 84 Fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Informo que no se tiene, ni tampoco se pide en el H. Ayuntamiento de Guadalcázar, un perfil que indique los requisitos para ocupar el puesto de Jefe de Departamento de Deporte, por lo tanto, no se aplica durante el presente mes.

ATENTAMENTE.

C. PEDRO LUIS TOVAR ESPINOZA

DIRECTOR DE DEPORTE